



**NOTA DE ÚLTIMO MINUTO 199**  
**30 de julio de 2015**

\*\*\*\*

**UNGRD ELIGE COMISIÓN DE PERSONAL**

Este viernes 31 de julio desde las 9:00 de la mañana se abre la mesa de votación para elegir a los representantes ante la Comisión de Personal de la UNGRD.

La Comisión de Personal se configura como uno de los instrumentos que ofrece la Ley 909 de 2004, en la cual se busca el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública y la garantía de participación de los empleados en las decisiones que los afecten, así como la vigilancia y el respeto por las normas y los derechos de carrera.

Tal como lo establecen sus funciones, esta Comisión deberá proteger los derechos de los empleados públicos y guiar a la entidad hacia un entorno de trabajo en equipo, mediante procesos de capacitación, formación y diagnóstico del clima organizacional.

Por mandato legal, en todas las entidades del Estado a quienes se apliquen las disposiciones contenidas en la Ley 909 de 2004, deberá existir una Comisión de Personal integrada por dos (2) representantes de la entidad y dos (2) representantes de los empleados elegidos por votación directa de éstos.

Por esta razón esperamos a todo el personal de planta este el viernes para que ejerzan su derecho al voto.

No olviden que para poder votar debe llevar su cédula al puesto de votación.